

Guayaquil, abril 27 del 2005

Señores  
ACCIONISTAS DE  
MANPART S. A.  
Ciudad

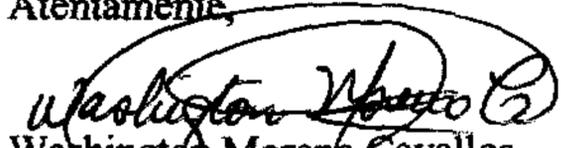
De mis consideraciones:

Como comisario legalmente nombrado por la compañía y en función de los balances presentados al 31 de diciembre del 2004, me permito manifestar lo siguiente:

1. De la revisión practicada a los libros y documentos de la compañía, estos han sido llevados de acuerdo a las normas de contabilidad, los mismos que están debidamente archivados de acuerdo a las fechas cronológicas del año.
2. En mi opinión, la administración ha dado cumplimiento con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General.
3. Del examen al libro de registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, puede manifestar que los mismos están llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, además considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.
4. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad, generalmente aceptados y por lo mismo, presentan razonablemente la información requerida por Administradores, Accionistas y entidades de control.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Washington Moreno Cevallos  
COMISARIO MANPART S. A.

SMC/.

